

Suplentes

1. Brígida Tejada García (Independiente)
2. David Campos Gómez (Independiente)
3. Alicia Satrústegui Martín Arroyo (Independiente)
4. Alfonso Cardenas Castañeda (Independiente)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2018 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por el Ayuntamiento de Huelva, y redactado por la Arquitecto Municipal D^a. Miriam Dabrio Soldán en fecha julio de 2018, cuyo objeto es la regularización de las edificaciones, bajo y sobre rasante, y espacios libres del entorno de Casa Colón, Palacio de Congresos y Plaza del Cine, de titularidad municipal, en el que se define parcela bajo rasante con uso dotacional aparcamiento, con el fin de desafectarla como bien de dominio público en el subsuelo, conforme a lo estipulado en el artículo 126.5 de la Modificación Puntual n^º 3 del PGOU de Huelva.

En virtud de lo establecido en los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente se somete a información pública durante el plazo de 20 días a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., al objeto de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Dicho expediente incluye un Resumen Ejecutivo comprensible para la ciudadanía a fin de facilitar su participación en el procedimiento en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.3 de la LOUA y 25.3 del R.D. Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

El expediente completo podrá ser examinado en la sede del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Huelva, sita en la calle Plus Ultra n^º 10 de Huelva, Departamento de Planeamiento y Gestión, quinta planta.

Huelva, 5 de octubre de 2018.- EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIO Y RECURSOS HUMANOS. (Decreto 17-01-17) Fdo.: José Fernández de los Santos.

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Huelva en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2018 adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle promovido por el Ayuntamiento de Huelva, y redactado por la Arquitecto Municipal D^a. Miriam Dabrio Soldán en fecha agosto de 2018, para la ordenación del Espacio Público y aparcamiento en plaza "El Perrunal" que afecta a las parcelas R6, R7 y T1 del Plan Parcial n^º 3 "La Florida", cuyo objeto es implantar y establecer en determinados espacios libres de uso y dominio público del Plan Parcial n^º 3 "La Florida", la posibilidad de albergar aparcamientos subterráneos conectados físicamente con las parcelas de futuras edificaciones residenciales inmediatamente colindantes, con las cuales conforman conjuntos edificatorios completos, y así poder desafectar como bien de dominio público, esas parcelas bajo rasante, conforme a lo estipulado en el artículo 126.5 de las Ordenanzas Urbanísticas del PGOU de Huelva, incluida en la Modificación Puntual n^º 3 del PGOU de Huelva.

